

ANEXO Nº 5
INFORMACIÓN DE SERVICIO A LICITAR
(Inicio 2027)

1. Servicio ID CTE1908

Región	Monto máximo mensual*	Alumnos Totales
REGIÓN DEL BIOBÍO	\$9.180.000	128

*Las ofertas presentadas que sean mayores al monto mensual máximo, quedarán automáticamente inadmisibles.

2. Detalle del(los) Establecimiento(s) Educacional(es) del Servicio:

Nº RBD	Nombre Establecimiento	Dirección	Comuna	Horarios por día ¹	
				Entrada	Salida
16793	LICEO TECNICO PROFESIONAL LA ARAUCANA	Barros Aranas 1423	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:10	Lunes a viernes: 16:30
17635	COLEGIO CONCEPCION LOS ACACIOS	Avenida Vicuña Mackenna 1442	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:30	Lunes a viernes: 16:30
17750	COLEGIO SALESIANO DE CONCEPCION	Avenida Juan Bosco 140	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 14:30
17854	COLEGIO VILLA NONGUEN	Río Loa 75, Villa Nonguén	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 14:30
17855	COLEGIO INMACULADA CONCEPCION	Anibal Pinto 2522	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 14:30
17900	COLEGIO METODISTA CONCEPCION	Colo Colo 760	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 16:30

¹ El horario de Entrada y Salida indicado es referencial. Deberá adecuarse al definido por el establecimiento educacional respectivo. En los establecimientos en modalidad de internado, los viajes que deban realizarse en días feriados, podrán ser gestionados con los involucrados, para que éstos se ejecuten el día anterior o posterior al mismo. Para todos los efectos, el viaje será considerado como realizado, en el mes de operación donde efectivamente se realizó el traslado

4533	LICEO TÉCNICO FEMENINO A-29 DE CONCEPCIÓN	Víctor Lama 567	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 16:00
4534	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA COMERCIAL INSUCO	Caupolicán 201	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 14:00
4535	LICEO INDUSTRIAL DE CONCEPCION	Avenida Collao 1602	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 14:30
4536	LICEO COMERCIAL FEMENINO DE CONCEPCION	Las Heras 355	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 14:30
4553	LICEO DE NIÑAS	Rengo 249	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 16:00
4555	LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA	Anibal Pinto 31	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 16:00
4557	LICEO POLIVALENTE EXPERIMENTAL LUCILA GODOY ALCAYAGA	Rengo 65	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 16:00
4564	COLEGIO BICENTENARIO REPÚBLICA DEL BRASIL	San Martín esquina Galvarino	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 16:00
4572	COLEGIO GRAN BRETAÑA	Manuel Bulnes 760	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 16:00
4574	COLEGIO BICENTENARIO ESPAÑA	Avenida Roosevelt 1596	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 16:00

4577	COLEGIO REPÚBLICA DE ISRAEL	Juan Martínez de Rozas 1645	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 16:00
4588	COLEGIO JUAN GREGORIO LAS HERAS	Ongolmo esquina Las Heras	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 16:00
4630	COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON	Maipú 349	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 16:15
4664	COLEGIO SANTA EUFRASIA	Lientur 1049	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 14:00
4665	COLEGIO EDWARD	Maipú 1785	CONCEPCIÓN	Lunes a viernes: 8:00	Lunes a viernes: 16:30

3. Localidades vinculadas y N° de Estudiantes del servicio²:

N° RBD	Localidad	N° de Alumnos
16793	AGUA DE LA GLORIA	3
16793	CHAIMÁVIDA	1
16793	LA CANTERA	1
16793	LAS PATAGUAS	1
16793	PUENTE 5	10
17635	PUENTE 5	1
17750	AGUA DE LA GLORIA	2
17750	CHAIMÁVIDA	1
17750	JUAN RIQUELME	2
17750	LAS PATAGUAS	1
17750	PUENTE 5	1
17854	AGUA DE LA GLORIA	2
17855	AGUA DE LA GLORIA	1
17900	JUAN RIQUELME	2
4533	CHAIMÁVIDA	2

² Se deberá realizar la cantidad de viajes diarios que permitan trasladar a la totalidad de alumnos señalados en la tabla inserta en el presente punto.

4533	LA CANTERA	1
4533	LAS PATAGUAS	1
4533	PUENTE 5	1
4533	SAN JORGE	1
4534	AGUA DE LA GLORIA	2
4534	CHAIMÁVIDA	11
4534	EL PINO	4
4534	JUAN RIQUELME	2
4534	LAS PATAGUAS	3
4534	PUENTE 5	1
4534	SAN JORGE	1
4535	AGUA DE LA GLORIA	1
4535	CHAIMÁVIDA	3
4535	LAS PATAGUAS	2
4536	CHAIMÁVIDA	1
4536	EL PINO	2
4536	PUENTE 5	1
4553	LAS PATAGUAS	1
4555	AGUA DE LA GLORIA	1
4555	JUAN RIQUELME	9
4557	EL PINO	2
4564	LA CANTERA	1
4564	PUENTE 5	2
4572	AGUA DE LA GLORIA	1
4572	SAN JORGE	4
4574	CHAIMÁVIDA	1
4574	JUAN RIQUELME	1
4574	LA CANTERA	1
4574	LAS PATAGUAS	1
4577	LAS PATAGUAS	1
4588	AGUA DE LA GLORIA	3
4588	CHAIMÁVIDA	7
4588	EL PINO	3
4588	LA CANTERA	1
4588	PUENTE 5	4
4588	SAN JORGE	1
4588	SAN JORGE	1
4630	CHAIMÁVIDA	1
4630	PUENTE 5	1
4630	SAN JORGE	2
4664	CHAIMÁVIDA	5
4664	PUENTE 5	2
4665	CAHIMÁVIDA	2

4. Flota mínima requerida para realizar el servicio:

N° de Vehículo	Km Total recorrer por día ³	Capacidad Mínima exigida	Requiere Auxiliar o adulto acompañante	Exigencias Técnicas adicionales ⁴
1	67	45	NO	No debe tener asientos corridos o del tipo banca.
2	55	45	NO	No debe tener asientos corridos o del tipo banca.
3	61	42	NO	No debe tener asientos corridos o del tipo banca.

Otras Exigencias Técnicas Adicionales:

5. Disminuciones por operación diaria no realizada:

Servicio	Valor de la Operación diaria no realizada por Vehículo
CTE1908	\$ $\frac{\text{Monto Mensual Adjudicado} \times 2\%}{\text{N° Vehículos comprendidos en la oferta}}$

Se aplicará esta deducción por sobre el monto mensual a pagar correspondiente al mes más próximo a la no prestación del servicio durante el año lectivo, sea por operación diaria no realizada, realizada parcialmente, días de suspensión de clases, caso fortuito, fuerza mayor, acto de autoridad o vacaciones escolares, de acuerdo a lo establecido al efecto mediante el calendario de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva.

6. Vigencia máxima de contrato: 3 años escolares, contados desde la fecha de inicio del servicio.

³ Los km señalados son referenciales y consideran los trayectos de ida y regreso, diarios, entre el RBD y las localidades donde tengan sus domicilios los alumnos beneficiarios, pudiendo agregarse a dicho valor, desplazamientos extras para llegar al punto exacto de las residencias de los mismos, al interior de dichas localidades.

⁴ Los vehículos que deban cumplir exigencias técnicas adicionales, deben presentar la Declaración Jurada tipo contenida en el Anexo N°8 de las presentes Bases de Licitación.